



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 134-2018

ACTA N° 134

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veinte de noviembre de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Karen Navarro Garro.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.



- 1 **Secretaria Municipal:** Karla Vindas Fallas.
2 **Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla.
3 **Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.

4

5 **Miembros Ausentes:**

6 **Alcalde:---**

7 **Regidores Propietarios: ---**

8 **Regidores Suplentes:** Eladio Sancho Blanco.

9 **Síndicos Propietarios:---**

10 **Síndicos Suplentes:** Jeannethe Mora Ureña.

11 **Asistentes por invitación:----**

12

13 **ORDEN DEL DÍA**

- 14 I. Apertura y comprobación del quórum.
15 II. Invocación.
16 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
17 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
18 V. Aprobación de la actas:
19 a) Extraordinaria 058-18.
20 b) Ordinaria 133-2018.
21 VI. Asuntos de la Presidencia.
22 VII. Correspondencia.
23 VIII. Cierre de la Sesión.

24

25 **ARTÍCULO I.**

26 **Apertura y comprobación del quórum.**

27 Se cuenta con 9 regidores presentes.

28

29 **ARTÍCULO II.**

30 **Invocación.**



La señora Analive Corrales Retana, síndica del Distrito Platanares, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Pedrito de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Francis Mora Zúñiga	1-0752-0535
Francisco Valverde Valverde	1-0806-0715
Grettel Yesenia Núñez Solís	1-1096-0690
Luzmilda Brenes Madrigal	1-0974-0222
Jessica Vanessa Picado Valverde	1-1389-0949

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de la Trinidad de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Keylin Marcela Solís Bonilla	1-1526-0707
Sergio Vargas Fernández	1-0680-0836
Ivannia Acuña Hernández	6-0396-0206
Carmen Meza Ulloa	1-1068-0939
Greivin Francisco Chinchilla Ortiz	3-0392-0234

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

No se hicieron presentes ningún miembro para la debida juramentación.

ARTÍCULO V.

Aprobación del acta Extraordinaria 058-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 058-18, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 058-18, la cual se aprueba con nueve votos.

Aprobación del acta Ordinaria 133-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 133-18, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 133-18, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL REGIDOR HANZ CRUZ BENANBURG.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que ante el Tribunal Contencioso Administrativo se lleva a cabo el proceso judicial de conocimiento que se ventila en el expediente N°: 15-001067-1028-CA, en el cual figura como parte actora el señor Marcos Enrique Solís Elizondo y como demandada la Municipalidad de Pérez Zeledón.

SEGUNDO: Que en el proceso judicial N°: 15-001067-1028-CA el actor solicita una indemnización pecuniaria justificada en la afectación directa que sufre la propiedad en la que él habita permanentemente, por un sistema de alcantarillado que fue construido hace más de 60 años y que pasa directamente por debajo de su casa de habitación.

TERCERO: Que actualmente el proceso judicial N°: 15-001067-1028-CA se encuentra en la etapa intermedia.

CUARTO: Que de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 73 y 76 del Código Procesal Contencioso Administrativo y artículo 3 de la Ley de Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social, se establece el mecanismo de conciliación en los procesos judiciales con el fin de dirimir de mejor manera los conflictos que se suscitan en dichos procesos, siempre y cuando se cuenten con las facultades suficientes para poder llevar a cabo la conciliación en los términos que allí se discutan.

Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- ACUERDO 04:** Autorizar al Alcalde Municipal a ejercer el mecanismo de
- 3
- conciliación en el proceso judicial N°: 15-001067-1028-CA.
- 4
- 5
- Se solicita acuerdo en firme”.
- 6
- 7
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 8
- de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- 9
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 10
- por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 11
- 12
- La regidora Mirna Muñoz Fallas, cree que no se debería dejar que los vecinos del
- 13
- cantón con este tipo de problemáticas tengan que presentar demandas, por no son
- 14
- atendidos oportunamente.
- 15
- 16
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 17
- moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
- 18
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 19
- Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 20
- 21
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 22
- someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 23
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 24
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 25
- FIRME.**-----
- 26
- 27
2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
- 28
- RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
- 29
- BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
- 30



1 **CONSIDERANDO QUE:**

2

3 1- La Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, en apego a lo dispuesto por
4 los artículos 169 de la Constitución Política, 1, 2, y 3, 13 inciso e) y 17 inciso n)
5 del Código Municipal, es el Gobierno Local el garante a satisfacer y resguardar
6 plenamente los intereses públicos locales.

7

8 2- Que la Municipalidad debe impulsar la práctica del deporte y la recreación
9 de los ciudadanos, siendo éstas actividades de interés público ligadas a la salud
10 integral de la población.

11

12 3- Que el numeral 59 inciso e) de la Ley de Creación del Instituto
13 Costarricense del Deporte y la Recreación, N° 7800 del 29 de mayo de 1998,
14 faculta a las municipalidades a hacer donaciones al Comité Olímpico o a las
15 asociaciones deportivas y recreativas que gocen de declaración de utilidad
16 pública.

17

18 4- Que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación acordó en sesión
19 ordinaria 446-2005, Artículo V inciso 10), del 18 de agosto del 2005, otorgar la
20 declaratoria de utilidad pública a la Federación Costarricense de Ciclismo, el cual
21 fue publicado en La Gaceta 175 del 12 de diciembre de 2005.

22

23 5- Que según consta en actas del Concejo Municipal, ha sido una tradición de
24 larga data que esta institución apoye la vuelta ciclística a Costa Rica, para
25 fomentar el deporte, la recreación, la unión familiar que se hacen presentes y lo
26 siguen por medios de comunicación y para apoyar a los establecimientos
27 comerciales que se ubican en el recorrido de las etapas de la vuelta.

28

29 6- Que durante el presente año la Vuelta Ciclística a Costa Rica está
30 celebrando su 54 aniversario y se está organizando que, en sus etapas finales



1 como es costumbre se visite el cantón de Pérez Zeledón, por lo cual, se espera
2 un evento de gran magnitud, cubierto por los medios de prensa escrita, radio y
3 televisión, nacionales e internacionales.

4

5 7- Que para hacer posible el apoyo a la vuelta ciclística por parte de esta
6 institución, resulta necesaria la formalización de un convenio de cooperación
7 entre la Federación Costarricense de Ciclismo y este Gobierno local.

8

9 8- Que para hacer posible el apoyo a la vuelta ciclística por parte de esta
10 institución, resulta necesaria la formalización de un convenio de cooperación
11 entre la Federación Costarricense de Ciclismo y este Gobierno local.

12

13 Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 05:** Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número
17 133-18, acuerdo 9), celebrada el día 13 de noviembre de 2018. Aprobar la
18 dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde Municipal a iniciar las
19 gestiones y firma del convenio de cooperación, entre la Federación
20 Costarricense de Ciclismo y nuestra Municipalidad, que hará posible la realización
21 de etapas de la vuelta ciclística en nuestro cantón.

22

23 Se solicita acuerdo en firme”.

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya
27 Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.

28 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
29 por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el
30 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.



1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal,
3 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13

14 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: Auditoría Interna.

16

17 **DICTAMEN**

18 Analizado el documento OFI-0432-18-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
19 Solano, Auditor Interno, quien traslada advertencia administrativa sobre supuesto
20 incumplimiento contractual de la Constructora Presbere S.A., en la Contratación
21 Abreviada número 2016LA-000018-SPM, lo anterior a efectos que se realice y se
22 instaure el procedimiento administrativo respectivo.

23 Por tanto:

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 06:** 1. Dar apertura del procedimiento administrativo para la
27 resolución contractual de la Licitación Abreviada 2016LA-000018-SPM; por
28 supuesto incumplimiento contractual de la Constructora Presbere S.A. de la
29 licitación antes dicha; para lo cual se deberá seguir el debido proceso según lo
30 estipulado en la Ley General de la Administración Pública.



1 2. Delegar en la figura del Abogado del Concejo Municipal la instrucción del
2 presente procedimiento administrativo, el cual deberá sujetarse a los plazos
3 legales de forma irrestricta, lo anterior fundamentado en las funciones de su
4 contrato de trabajo, experiencia y formación profesional, resultando atinente para
5 la tramitación de este tipo de casos.

6

7 Procédase a su juramentación.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
13 nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

18

19 Seguiente el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede con la
20 juramentación del señor Marcos Fallas Chinchilla, Asesor Legal del Concejo Municipal.

21

22 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

24

25 **DICTAMEN**

26 **Asunto:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000025-SPM.

27

28 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000025-SPM, correspondiente a la
29 “Contratación por obra total para la construcción de pavimento semi rígido a
30 base de mezcla asfáltica en caliente, camino 1-19-075, El Hoyón a Barrio 8 de



1 diciembre, Distrito San Isidro”, cuya apertura de ofertas se realizó el día dieciséis
2 de noviembre del año dos mil dieciocho, al ser las diez horas, según consta en el
3 acta ACT-041-18-SPM, se invitaron a 7 empresas proveedoras, a las cuales se
4 les envió por correo electrónico el cartel respectivo y 1 de éstas presentó oferta,
5 sean ésta: QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.

6
7 La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos
8 exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría Municipal
9 procedió con la calificación de la misma, según los parámetros de evaluación
10 contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega,
11 experiencia de la empresa en proyectos similares y visita de pre oferta. La tabla
12 resumen de la calificación fue la siguiente:

Rubro de calificación	EMPRESA	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
a. Precio		60.00
b. Plazo de entrega.		30.00
c. Experiencia en proyectos similares.		5.00
d. Visita		5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO		100.00

19 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
20 Este Concejo Municipal acuerda:

21
22 **ACUERDO 07:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
23 OFI-1276-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo
24 establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las
25 condiciones administrativas, técnicas y legales estipuladas en el cartel de
26 licitación, de acuerdo con la mejor calificación obtenida, según parámetros de
27 evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

28
29 A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica
30 tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, lo siguiente:



LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total para la construcción de pavimento semi rígido a base de mezcla asfáltica en caliente, camino 1-19-075, El Hoyón a Barrio 8 de diciembre, Distrito San Isidro, según las especificaciones administrativas, legales y técnicas del presente cartel de licitación. El plazo de entrega de las labores es de 45 días naturales. El período de garantía es de 5 años.	¢245,795,305.41	¢245,795,305.41
TOTAL				¢245,795,305.41

El monto total adjudicado a la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., es de doscientos cuarenta y cinco millones setecientos noventa y cinco mil trescientos cinco colones con cuarenta y un céntimos (¢245,795,305.41).

Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto doscientos cuarenta y cinco millones setecientos noventa y cinco mil trescientos cinco colones con cuarenta y un céntimos (¢245,795,305.41).a nombre de la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., en el momento en que se entregue la obra y ésta sea recibida a satisfacción por parte de éste municipio, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



1 Seguidamente no habiendo más documentos por analizar el señor Hanz Cruz
2 Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores hagan uso
3 de la palabra.

4

5 5. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que como representante ante la
6 Federación de Municipalidades del Sur, ha asistido a nueve reuniones donde se
7 han realizado algunas visitas importantes como por ejemplo a San José donde se
8 reunieron con los diputados de la región y con la Presidenta Ejecutiva del IFAM,
9 donde se analizó el tema del relleno sanitario y se consiguieron los recursos para
10 los estudios de viabilidad.

11

12 Hubo otra visita a la zona de Guanacaste, con el objetivo principal de ver una
13 planta de asfalto que hay en Cañas y Paso Real. De igual manera se visitó el
14 cantón de Osa, donde se reunieron con los diputados de la región de Puntarenas
15 y las Fuerza Vivas de la zona. Externa que la próxima semana se visitará la zona
16 de San Carlos, con el fin de conocer proyectos que están operando en la Zona
17 Económica del lugar.

18

19 Finalmente solicita que se le informe ¿Cómo va caminando el proyecto del
20 Estadio Municipal de Pérez Zeledón?

21

22 **ARTÍCULO VII:**

23 **Correspondencia.**

24 1. **ACUERDO 08:** Documento número TRA-027-18-SCC, suscrito por el señor
25 Gerardo Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
26 Pérez Zeledón, donde remite el Proyecto “Actívate Pérez Zeledón”, con la finalidad de
27 la aprobación del Concejo Municipal.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
30 Comisión de Gobierno y Administración.



- 1 2. **ACUERDO 09:** OFI-2543-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, referente al traslado de documento OFI-0172-18-ACM,
3 donde se remiten los Estados Financieros al 31 de octubre 2018.
4
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
6 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
7
8 3. **ACUERDO 10:** Documento número SP-D-1044-2018, emanado por el señor
9 Mario Alberto Solera Salas, de la Universidad de Costa Rica, quien solicita se
10 pronuncien en apoyo al “Llamamiento desde la Ciudadanía”, el cual tiene como
11 finalidad la búsqueda a una salida dialogada a la situación difícil e incierta que vive
12 nuestro país en torno al trámite del plan fiscal.
13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos.
16
17 4. **ACUERDO 11:** Copia del documento dirigido al Señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcaldía Municipal de Pérez Zeledón, suscrito por el señor Runny Monge Zúñiga,
19 Presidente de la ADI Ciudadela Blanco, quien solicita ayuda para terminar un tramo de
20 alcantarillas que falta entre la cuneta ubicado detrás del gimnasio y el nuevo
21 alcantarillado.
22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.
24
25 5. **ACUERDO 12:** Documento número TRA-037-18-SSC, emanado por el señor
26 Gerardo Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
27 Pérez Zeledón, referente a la administración del inmueble conocido como Complejo
28 Polideportivo Municipal, en el cual plantea la situación de este comité con la
29 administración de este inmueble.
30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Gobierno y Administración.

3
4 6. **ACUERDO 13:** Copia de solicitud dirigido al Señor Jeffry Montoya Rodríguez,
5 Alcalde Municipal, enviado por el señor Lieres Alpizar Castro, donde solicita ayuda
6 para el asfaltado de la calle en barrio Lourdes, la cual se encuentra en mal estado,
7 afectando a personas mayores, con discapacidad y enfermas.

8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

10
11 7. **ACUERDO 14:** OFI-257-18-PAM, suscrita por la funcionaria Giovanna Obregón
12 Murillo, del Proceso Archivo Municipal, quien informa sobre Proyecto de Reforma a dos
13 artículos del Código de Trabajo.

14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

16
17 8. **ACUERDO 15:** Documento enviado por la señora Ruth María Rodríguez
18 Quesada, Presidenta de la Asociación Hogar Betania, donde solicita se le exonere del
19 impuesto de ventas de bebidas alcohólicas y alimentos, en el Concierto de los Ángeles
20 Azules, evento a realizarse el día sábado 01 de diciembre del año en curso, en las
21 instalaciones del Campo del Productor Generalero de Pérez Zeledón.

22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
24 Comisión de Asuntos Jurídicos.

25
26 9. **ACUERDO 16:** OFI-258-18-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
27 Coordinadora del Proceso Archivo Municipal, quien informa de la publicación en la
28 gaceta N°. 214, sobre la reforma al reglamento de asignación, uso y control de
29 teléfonos celulares y radiolocalizadores.

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

10. **ACUERDO 17:** OFI-260-18-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Proceso Archivo Municipal, en donde comunica la publicación en la Gaceta N° 214, referente al Proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se le haga llegar a su correo las notas número cuatro y cinco de la correspondencia.

El regidor Enrique Fallas Gamboa, solicita que se le haga llegar a su correo la nota cinco de la correspondencia.

ARTÍCULO VIII:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal